

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1220

Impreso el día 7 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Labor** realizada por el canal 4 “Milenium TV” de la ciudad de Salta, en favor de la inclusión de personas con discapacidad visual. Expresión de beneplácito. **Durand Cornejo**. (7.371-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Durand Cornejo, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la labor realizada por el canal 4 “Milenium TV” de la ciudad de Salta, en la inclusión laboral de personas no videntes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la labor realizada hasta el presente, por el canal 4 “Milenium TV” de la ciudad de Salta, en favor de la inclusión de personas con discapacidad visual.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2014.

Agustín A. Portela. – Gabriela A. Troiano. – Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Héctor M. Gutiérrez. – Carlos J. Mac Allister. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – José L. Riccardo. – Miguel I. Torres Del Sel. – Mirta Tundis. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Durand Cornejo por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la labor realizada por el canal 4 “Milenium TV” de la ciudad de Salta en la inclusión laboral de personas no videntes, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El canal 4 “Milenium TV”, de Salta Capital, forma parte de un proyecto comunicacional encabezado por el señor Juan Marteatrena, persona no vidente, quien cuenta con dicho canal en el aire desde el año 2012, y ha incorporado al trabajo que se realiza diariamente en el mismo a personas que también se encuentran privadas de la visión.

En este orden de ideas, un gran número de tareas son realizadas por personas no videntes: sonidistas, asistentes de producción, colocación de micrófonos, tirado de cables, iluministas y tareas administrativas, entre otras. Asimismo, se desempeñan profesionalmente en el canal, personas videntes, lo que señala el valor agregado de este proyecto, que ha sabido integrar y conjugar personas de diferentes características en equipos de trabajo en común, demostrando que se puede y que, particularmente, todos pueden.

En este sentido, sosteniendo el lema “Discapacidad, no es invalidez”, ha mostrado a la sociedad la importancia de la integración laboral de las personas no videntes

y ha servido también para exponer la realidad en la que viven, por medio de una gran cantidad de niños y jóvenes no videntes a quienes les da la posibilidad de salir al aire para contar sus experiencias.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Guillermo Durand Cornejo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la labor realizada por el canal 4 “Milenium TV” de la ciudad de Salta, en la inclusión laboral de personas no videntes.

Guillermo Durand Cornejo.